

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores El Fondo Social Europeo, en su caso, podrá cofinanciar el contrato a través del correspondiente Programa Operativo para el periodo de programación 2014-2020.

RESOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN TÉCNICO DOCTOR DE LABORATORIO EN LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN (Ref. TL2018/023)

Por Resolución de la Dirección de la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, en adelante Fundación, de 27 de noviembre de 2018, se convocó concurso público para la contratación temporal de un puesto de técnico superior de laboratorio mediante contrato temporal en la Fundación IMDEA Alimentación - Ref. TL2018/023.

De conformidad con lo previsto en el apartado 3 de la mencionada Convocatoria, una vez examinadas las solicitudes presentadas en tiempo y forma y formulada la correspondiente Propuesta de Resolución por la Comisión de Evaluación con fecha 9 de enero de 2019, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los estatutos de la Fundación,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar un contrato laboral de técnico superior de laboratorio mediante contrato temporal a tiempo completo para la realización del proyecto de investigación "*Fórmulas terapéuticas de nutrición de precisión para la enfermedad crónica: ensayos en humanos*" al candidato/a:

CRESPO FERNÁNDEZ, CARMEN

Segundo.- El/la interesado/a podrá incorporarse, en su caso, una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones. El contrato será efectivo en ese caso, desde la fecha de incorporación.

Tercero.- El/la beneficiario/a está obligado/a a cumplir con las normas establecidas en la Resolución de la convocatoria y su concesión. Así mismo, el disfrute del contrato queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha disposición.

Cuarto.- Notifíquese al interesado/a y publíquese en la página web de la Fundación.

Quinto.- Este contrato podrá ser cofinanciado, en su caso, por el Fondo Social Europeo en su correspondiente Programa Operativo para el periodo de programación 2014-2020.

Madrid, a 10 de enero de 2019

Fdo.: Guillermo Reglero Rada
Director IMDEA Alimentación